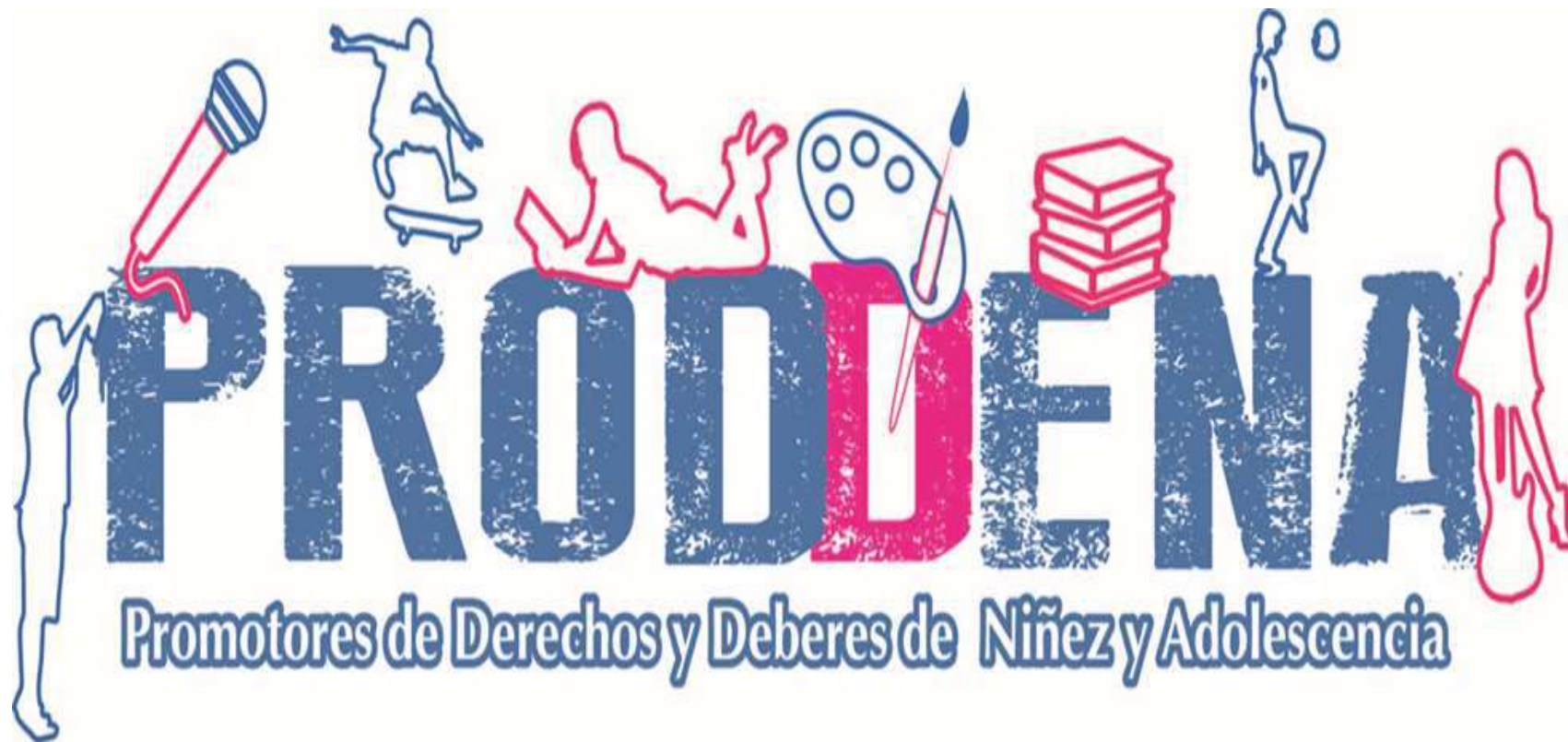




REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

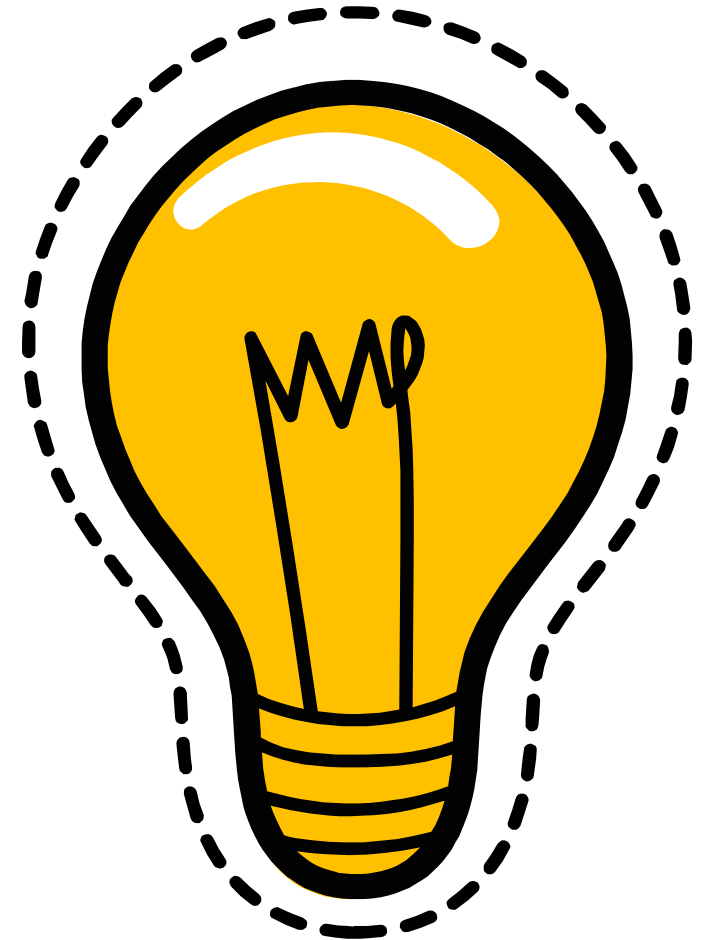
SECRETARÍA NACIONAL DE  
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA



## Antecedentes

Los Clubes de la Niñez se inician en Panamá desde el año de 1999, pero no con un enfoque de derechos, estos eran espacios de esparcimiento donde niños y niñas participaban en actividades culturales y recreativas

Panamá en el año 2003 adoptó el Plan Nacional de Acción de la Niñez y la Adolescencia, Panamá 2003-2006



- Cada escuela propone a 15 estudiantes, sin distinción de etnia, sexo, discapacidad, religión o condición social.
- La escuela asigna a un profesor guía y de apoyo para la logística y coordinaciones necesarias para los talleres de los NNA de cada escuela.
- Se orienta a los padres, madres y a los 15 representantes de cada escuela para que integren PRODDENA.



# Objetivos Generales y Específicos

Garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes como garantía que el Estado brinda para la construcción de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia

• Reafirmar el compromiso del Estado Panameño con la C.D.N. de crear los espacios necesarios para que los niños, niñas y adolescentes que tengan la oportunidad de asociarse, organizarse y expresarse.

Dar valor a la voz de los niños y niñas y concretar de una manera visible su consideración de ciudadanos y ciudadanas con plena capacidad de opinión y expresión.

Educar mediante un aprendizaje a través de la participación.

• Promover en los niños y niñas un sentimiento de pertenencia y de corresponsabilidad con respecto a su comunidad, su familia y su escuela, promovido por una mayor información y conocimientos.

Potenciar la creatividad e imaginación de los niños, niñas y adolescentes a través de actividades colaterales.

Fomentar la responsabilidad y los valores en niños, niñas y adolescentes



# Metodología

Los niños, niñas y adolescentes que integran PRODDENA, se reúnen una vez al mes, con el equipo de SENNIAF, para organizar acciones a seguir en relación al derecho que están trabajando.

- ✓ Paso 1. Taller de formación pedagógica en derechos, en donde se dialoga sobre las responsabilidades de ese derecho para solucionar conflictos y convivir en sociedad.
- ✓ Paso 2. Formación en participación comunitaria a través de la cual el niño/niña/adolescente comprende la importancia de una construcción comunitaria de trabajar en grupo, de pensar en grupo, para buscar soluciones conjuntas.



# Metodología

- ✓ Se procura realizar actividades recreativas, deportivas, lúdicas, como forma de compartir, convivir y participar entre ellos.
- ✓ Se le brinda un acompañamiento y seguimiento permanente a los niños para saber cómo siguen sus estudios, sus relaciones familiares, su comportamiento frente a los problemas a partir de los aprendizajes obtenidos en PRODDENA.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de gestión con instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales (Ministerio de Educación, Asamblea Nacional de Diputados, Unicef, universidades) para garantizar un espacio de intervención social.



FOTO

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO  
"PROMOTORES DE LOS DERECHOS y DEBERES DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA" - PRODDENA



Por favor, escribir con letra clara y en imprenta. Rellenar TODAS la casillas de la ficha, gracias.

DATOS GENERALES DEL ALUMNO:

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Nivel Académico: \_\_\_\_\_ Año Académico: \_\_\_\_\_ Sexo:  F  M

Dirección: \_\_\_\_\_

C.I.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_

DATOS FAMILIARES:

Tutor:  Padre  Madre  Otro

Nombre del Padre: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

C.I.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_ Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_

# Indicadores en 2019

Al cierre del año 2019 se contó con **76 centros educativos a nivel nacional**, donde se capacitó y formó como Promotores de Derechos y Deberes de Niñez y Adolescencia a

**1,140**

estudiantes desde los 9 años a los 17 años de edad.





# Hoja de Ruta PRODDENA 2021

Promotores de Derechos y Deberes de Niñez y Adolescencia



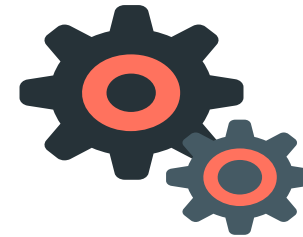
## Abril

Envío de solicitud a Ministerio de Educación para permiso sobre los talleres Uso seguro de internet e implementación Programa Proddena en 50 centros educativos a nivel nacional.



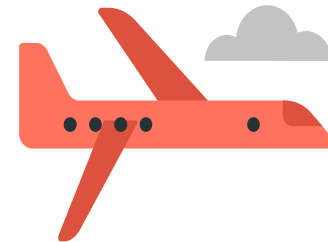
## Mayo

Envío de Circular desde el Despacho de la Sra. Ministra a 9 Direcciones Regionales dando su aval a Senniaf para desarrollar ambos programas en los 50 centros educativos



## Junio

Mediados de junio se capacitan tres (3) centros en el área de Panamá Norte.



## Julio a Noviembre

A partir de julio se abordarán diez (10) centros en las provincias de Coclé y Herrera. En agosto se capacitarán los centros en la provincia de Chiriqui (10) Escuelas. Sept, octubre y noviembre las 27 escuelas restantes.

Senniaf

Ministerio de Educación

REPUBLICA DE PANAMÁ  
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Panamá, 6 de abril 2021  
NOTA N° 103/DG/SENNIAF

Su Excelencia Gorday de Villalobos,

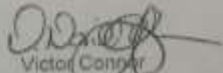
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevarle una propuesta para desarrollar de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, una oferta programática dirigida a estudiantes, enfocada en la sensibilización sobre el uso seguro del internet.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senniaf) creada mediante Ley No. 14 de 23 de enero del 2009, como institución responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, debe enfocarse igualmente en la atención oportuna de posibles situaciones de vulnerabilidad que aquejan a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

En virtud de lo anterior, solicitamos con el respeto acostumbrado, su apoyo para lograr el acceso a los centros educativos a nivel nacional, con la finalidad de dictar capacitaciones y talleres, con el objetivo de aportar herramientas y recursos a estudiantes de Pre-media y sus docentes en los temas de Derechos del Niño, Uso Seguro de Internet, Ciudadanía Digital y, a su vez poder implementar con los y las adolescentes el Programa Promotores de los Derechos de niños, niñas y adolescentes (Prodena), a fin que participen como representantes de sus respectivos centros educativos.

Por lo antes expuesto para coordinación, favor contactar a la Dirección de Promoción y Divulgación de los Derechos con la Licda. Mónica Villalaz, al correo: [mvillalaz@senniaf.gob.pa](mailto:mvillalaz@senniaf.gob.pa) o a los teléfonos 504-4059/3981/3982.

Atentamente,

  
Victor Contreras  
Director General Entregado

A Su Excelencia  
Maruja Gorday de Villalobos  
Ministra de Educación

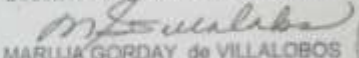
VC/mv

RECIBIDO EN: 13/15  
FECHA: 14/4/2021  
N°: 50-720

REPUBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CIRCULAR DM/DNSP/161/002- 2021

PARA: Directores Regionales de Educación

DE:   
MARUJA GORDAY de VILLALOBOS  
Ministra de Educación

ASUNTO: Jornadas de Capacitación y Talleres para estudiantes de pre-media sobre el Uso Seguro del Internet y otros Temas.

Señores Directores:

El Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia estarán desarrollando a nivel nacional y de manera conjunta, una Oferta Programática dirigida a estudiantes de pre-media y sus docentes, con la finalidad de capacitar y aportar herramientas y recursos en temas como: Derecho del Niño, Niña y Adolescente, Uso Seguro del Internet, Ciudadanía Digital y la conformación del Programa: **Promotores de los Derechos del Niño Niñas y Adolescentes, PRODENNA** para que los estudiantes participen como representantes de sus respectivos centros educativos en las actividades relacionadas con este tema.

Para tal fin, agradezco a los Directores Regionales brindar todo el apoyo a este proyecto, y designar a un funcionario para que sirva de enlace entre la SENNAF y la Dirección Regional correspondiente, con el propósito de coordinar y facilitar al representante de la Senniaf el acceso a las escuelas de pre-media y a sus Directores, quienes serán los responsables directos de organizar y dirigir el proceso.

El enlace designado por la Dirección Regional deberá contactarse con la Dirección de Promoción y Divulgación de los Derechos de los niños niñas y adolescentes y coordinar con la Lic. Mónica Villalaz al correo [mvillalaz@senniaf.gob.pa](mailto:mvillalaz@senniaf.gob.pa) o a los teléfonos 504-4059/3981/3982.

Atentamente,

C.c. Profesora ZONIA GALLARDO de SMITH  
Viceministra Académica  
Profesor GULLERMO ALEGRIA ZUÑIGA  
Director General de Educación  
Licenciado JORGE CHANG  
Director Nacional de Asesoría Legal

# ¡Gracias!

**Dirección Promoción de Derechos  
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia – SENNIAF  
Panamá, República de Panamá**

